

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO BIOTECNOLOGICO AMBIENTAL LAB-BIOTEC S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del dos mil diez y ocho a las nueve y treinta horas, en las oficinas de la Compañía en el local ubicado en la calle Las Gardenia E12-81 y las Magnolias, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LABORATORIO BIOTECNOLOGICO AMBIENTAL LAB-BIOTEC S.A., con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la señora Inés Lilian Godoy Rivas, el señor Jorge Luis Calispa Santos, la señorita Silvia Alexandra Tapia Pallo y la señorita María Belén Granja Paredes por sus propios derechos. Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta Universal la señorita Silvia Tapia como Presidente LABORATORIO BIOTECNOLOGICO AMBIENTAL LAB-BIOTEC S.A. y actúa como Secretaria la señorita Belen Granja actual Gerente General de la compañía.

Una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asunto:

1. Informe del Gerente General.
2. Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, así como resolver sobre los mismos.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Resolver acerca del resultado económico al 31 de diciembre del 2017.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón por la cual, la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedan conocidos y aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: "Informe del Gerente General".

A continuación se da lectura al Informe del Gerente General; luego de lo que la Junta por unanimidad de votos, lo aprueba.

De inmediato, la Junta entra a conocer el **PUNTO DOS** del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, el Secretario procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2017 proporcionando una explicación detallada de las cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2017, a continuación de lo cual, la Junta resuelve: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2017, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales".

Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que es necesario exponer a la Junta sobre la distribución de beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del 2017, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos sociales, para de esta forma orientar a la misma en las resoluciones que debe adoptar, para lo cual manifiesta:

- Que se debe partir del resultado de las operaciones de la Compañía que se muestra en el Balance de Ganancias y Pérdidas que ha sido previamente aprobado y cuya cantidad asciende a una utilidad de US \$ 6431.72
- Que de la utilidad antes enunciada que asciende a US \$ 6431.72 se debe acumular para cualquier eventualidad que la empresa necesite.

De inmediato y en consideración de la actual situación de la Compañía, la Junta resuelve por unanimidad que el saldo antes mencionado quede registrado en la cuenta contable de utilidades Acumuladas y decide mantenerla.

Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: la lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, copia del Informe del Gerente General, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por la Secretaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se procede a leer el acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones.

El presidente de la Junta da por concluida el mismo día a las 11h30 am.

Para constancia y de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías, firman esta acta los socios conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

Silvia Tapia
Presidente LAB-BIOTEC

Belen Granja
Secretaria